 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p>	MAJA01.04.01.18.P01.F02	
	<p><b>DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b></p>	VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

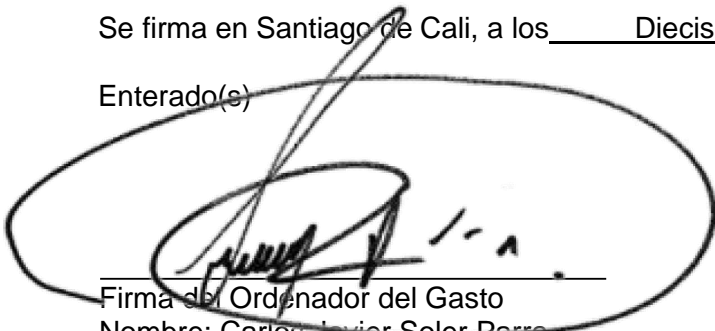
El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia, requiere estructurar el proceso de selección No. 4161.010.32.1.3040.2021, bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestación de Servicios Profesionales como Contadora a la Unidad De Apoyo A La Gestión de la Secretaría de Seguridad y Justicia, dentro del proyecto denominado: Implementación Del Modelo Integrado Planeación Y Gestión En La Secretaria De Seguridad Y Justicia Cali” . Ficha EBI No. BP-26003082, por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN <i>Indique el nivel profesional del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional.</i>
Carlos Eduardo Cordoba Quintero	Profesional Jurídico - Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: JIMMY DRANGUET RODRIGUEZ- Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión (E).

Se firma en Santiago de Cali, a los Diecisiete(17) días del mes de noviembre de 2021.


Enterado(s)



Firma del Ordenador del Gasto  
Nombre: Carlos Javier Soler Parra  
Secretario de Seguridad y Justicia



Firma del Profesional Jurídico - Contratista  
Nombre: Carlos Eduardo Cordoba Quintero  
Fecha:

Proyectó: Sandra Patricia Triana Diaz – Contratista <sup>SPT</sup>  
Revisó JIMMY DRANGUET RODRIGUEZ - Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión (E) 

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.